

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

Público en General.
Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la inexistencia del Reglamento de la Ley General de los Deportes al que se refiere el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de enero del dos mil diecinueve.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información,
INDES.